



La Universidad de El Salvador como espacio de reproducción de la violencia de género

Red de Investigadoras en diferenciales de Género

Universidad de El Salvador

Agosto 2018

01 ELEMENTO DE CONTEXTO

1. Violencia Social en El Salvador
2. Violencia en el recinto Académico
3. Red de Investigación en Diferenciales de Género
4. Universidad pública

02 OBJETIVO DE INVESTIGACIÓN

Caracterizar los tipos y expresiones de violencia que se reproducen en el espacio universitario.

03 ÁMBITO O UNIVERSO

Mujeres y hombres de Unidad Central (UC) y Facultad Multidisciplinaria Oriental (FMO).

Sector estudiantil, Sector docente, Sector administrativo y de servicios, Sector de dirección.

04 TIPO DE INVESTIGACIÓN

Descriptiva.

05 ENFOQUE

Mixto.

06 TÉCNICAS

Cualitativas

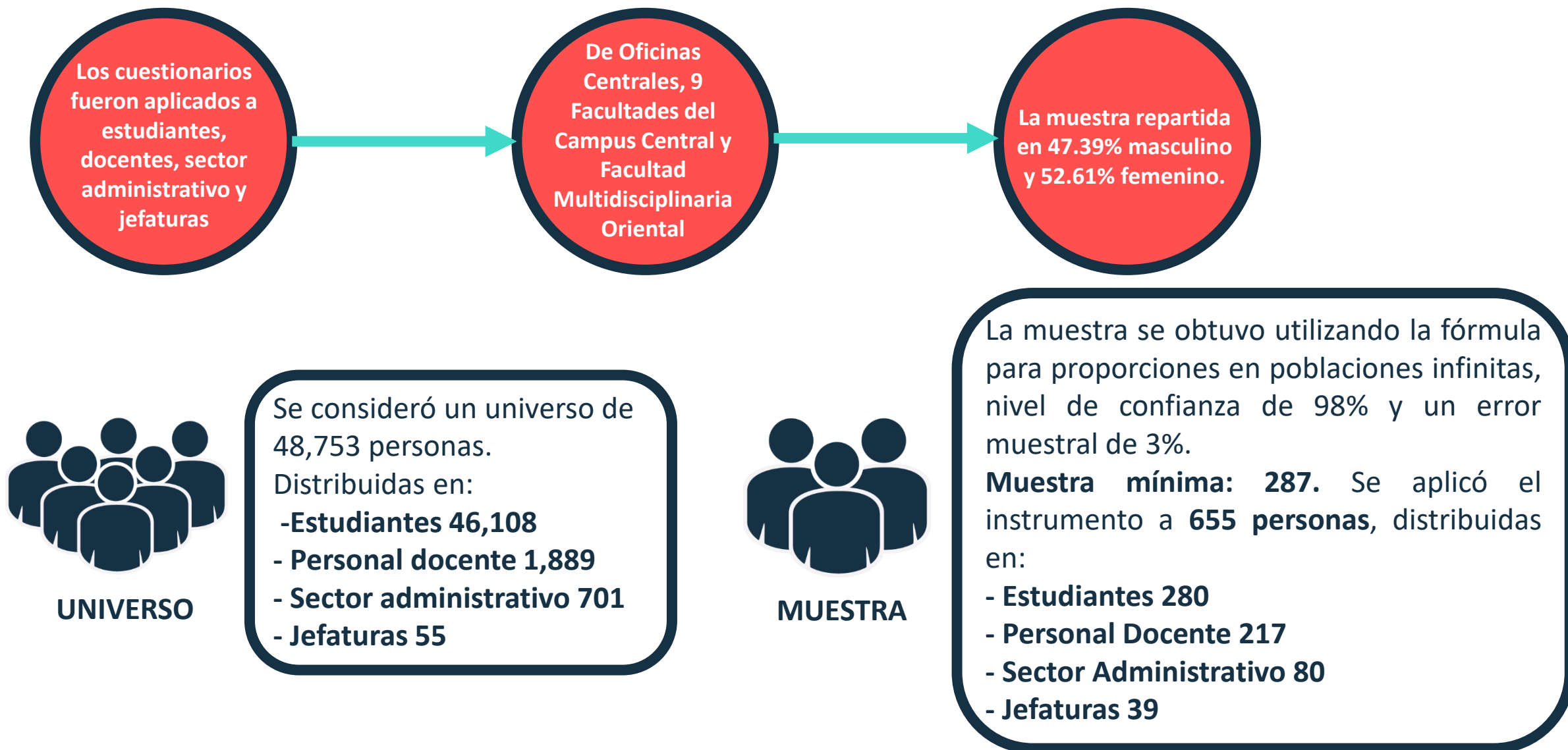
- 21 Entrevistas
- 2 Grupos focales (1M y 1H)
- 2 Talleres (2M y 2H)

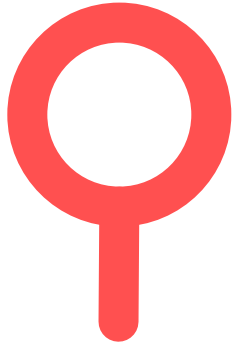
Cuantitativas

- Encuesta

TIPO DE MUESTREO

Muestreo Estratificado





Categorías de análisis:

Género

Violencia de género

Relaciones de poder

Patriarcado

Emancipación

Machismo...

MARCO TEÓRICO CONCEPTUAL



AUTORAS

Olivia Harris	Marta Lamas
Inmaculada Castillo	Teresita de Barbieri
Marcela Lagarde	Rosa Cobo
Alicia Puleo	Simone de Beauvoir ...otros



LEGISLACIÓN INTERNACIONAL



LEGISLACIÓN NACIONAL



LEGISLACIÓN INSTITUCIONAL

Constitución de la República de El Salvador, 1983, reforma en 2009.

Ley General de Educación, Ley de la Carrera Docente 1996.

Ley de Educación Superior, 2004.

Reglamento General de la Ley de Educación Superior, 2009.

Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, 2011

Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las mujeres 2011.

Ley Orgánica de la UES, 1999.

Reglamento Disciplinario UES, 2001

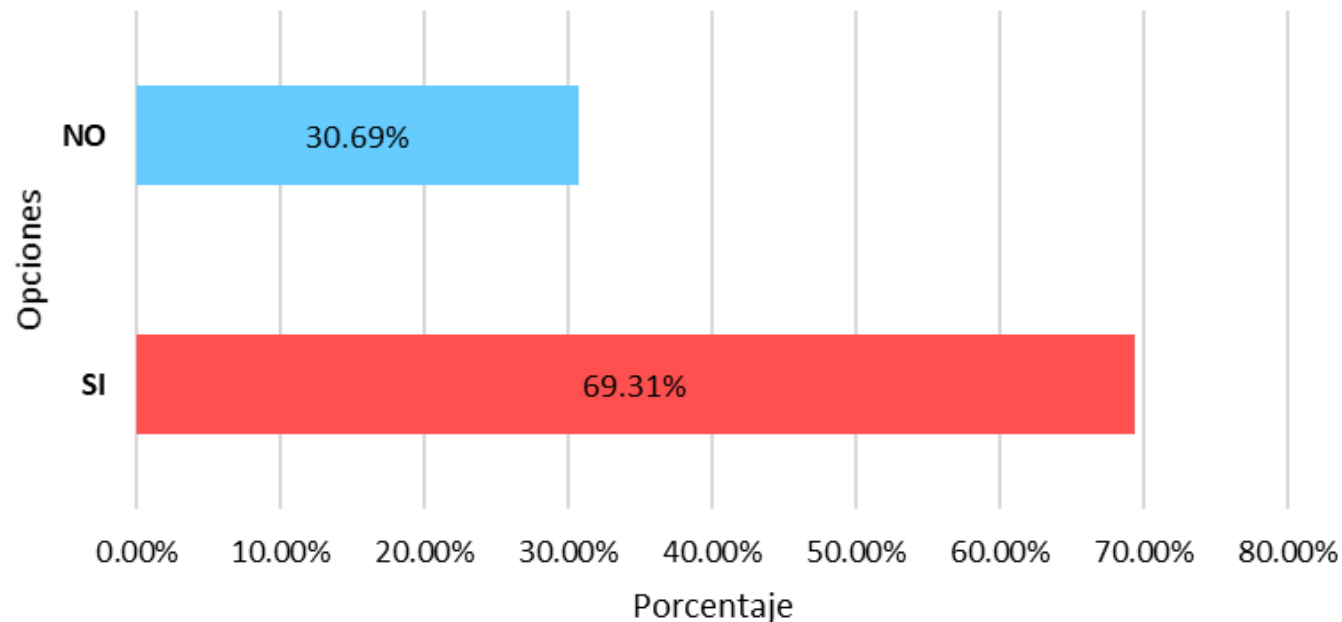
Reglamento Especial de la Defensoría de los Derechos Universitarios, 2003

Política de Equidad Género, UES, 2004.

Reglamento de la gestión Académico-Administrativa UES, 2013

Primer Plan de Igualdad de Género de la UES, 2014.

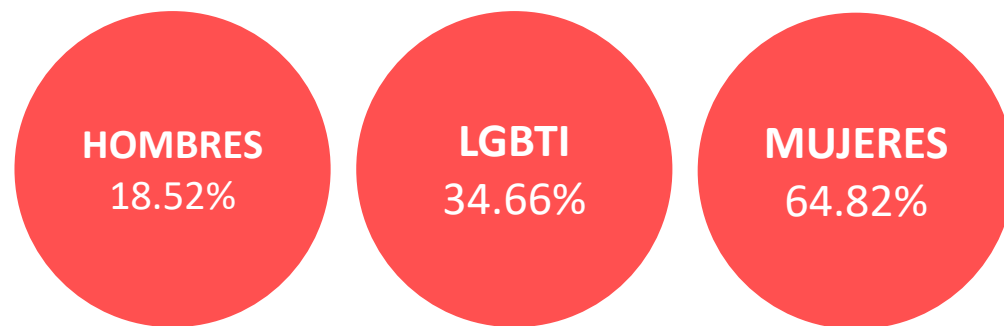
Identifica Violencia de Género



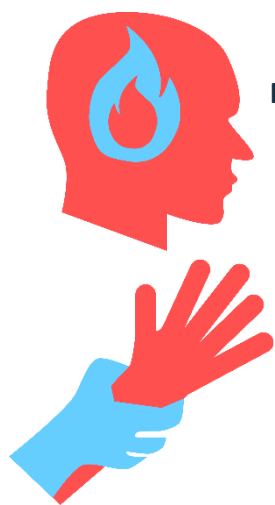
RESULTADOS DE LA CONSULTA DIRECTA I PARTE

TIPOS Y EXPRESIONES DE VIOLENCIA

¿Quiénes sufren más violencia de género?



¿Cuál tipo de violencia es la más frecuente?



VIOLENCIA
PSICOLÓGICA Y
EMOCIONAL

65.75%

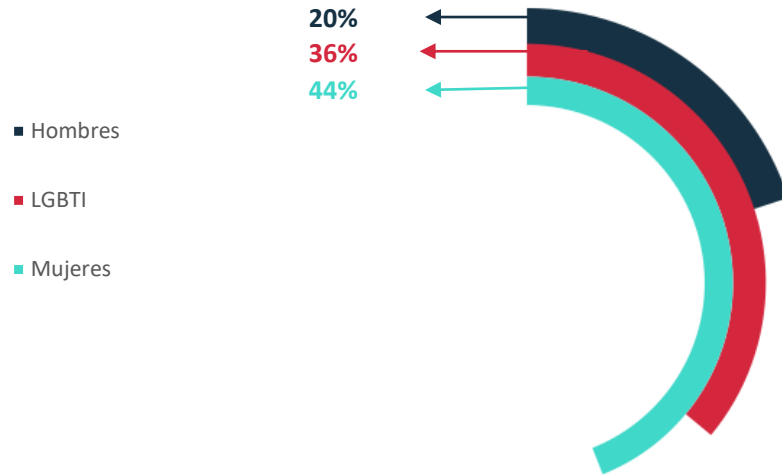
VIOLENCIA
SEXUAL

15.53%

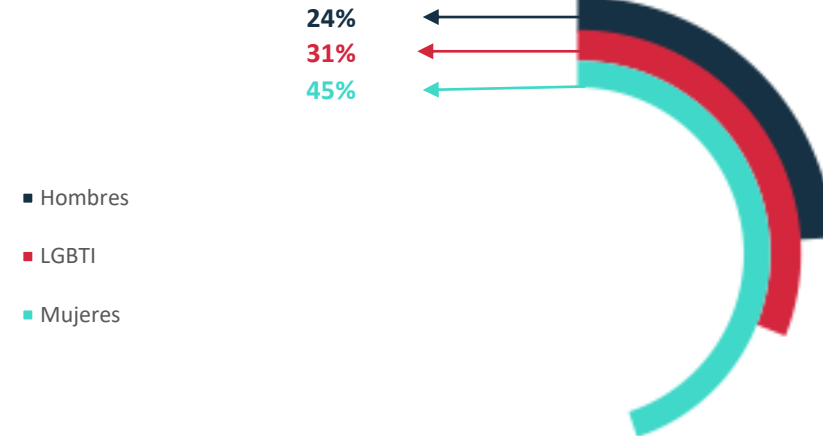
Este tipo de violencia se expresa mayormente por conductas directas o indirectas que ocasionan daño emocional y disminuyen el autoestima (46.68%) y Acciones verbales o no verbales, que producen en la mujer desvalorización o sufrimiento, mediante amenazas y exigencia de obediencia (35.48%)

Se expresa en su mayoría mediante amenazas que vulneran el derecho de la mujer a decidir voluntariamente su vida sexual (27.19%) y genitalización del lenguaje: chistes, piropos y bromas (20.63%).

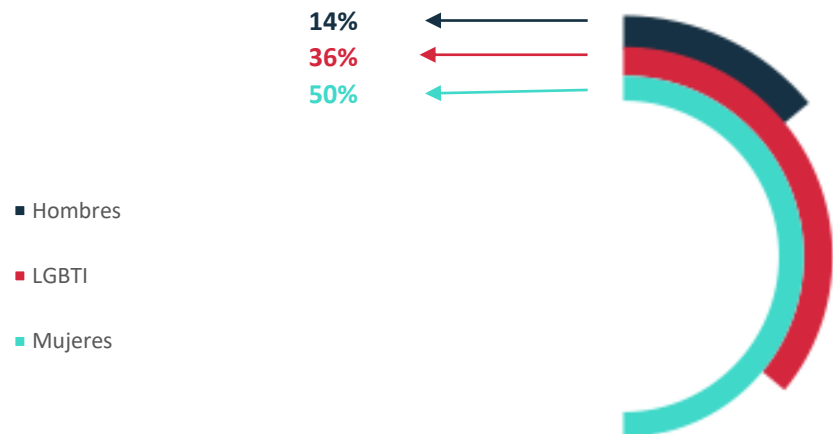
¿Quiénes sufren más violencia? Ciencias Económicas



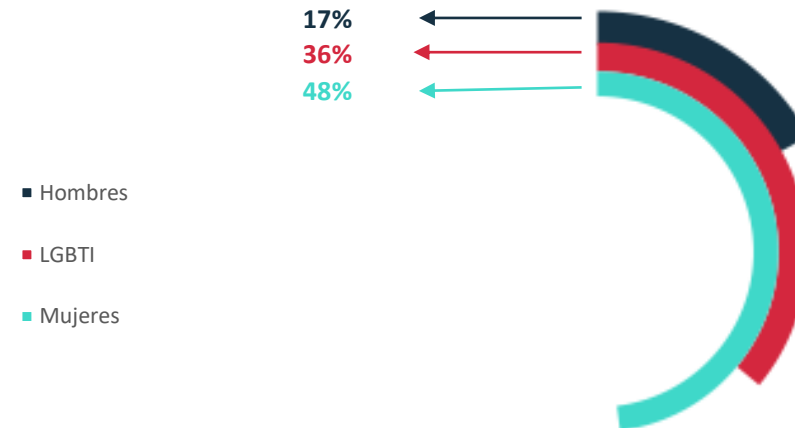
¿Quiénes sufren más violencia? Naturales y Matemáticas



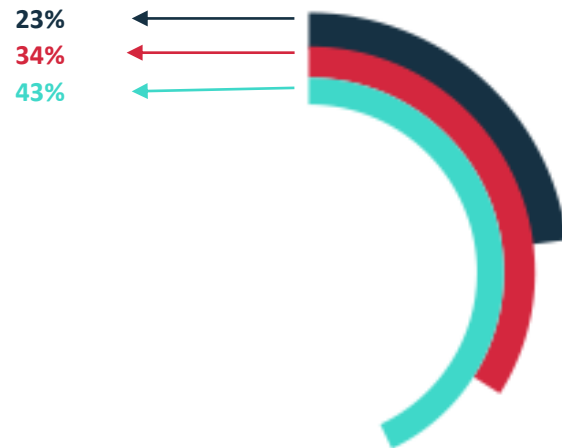
¿Quiénes sufren más violencia? Ingeniería y Arquitectura



¿Quiénes sufren más violencia? Ciencias y Humanidades

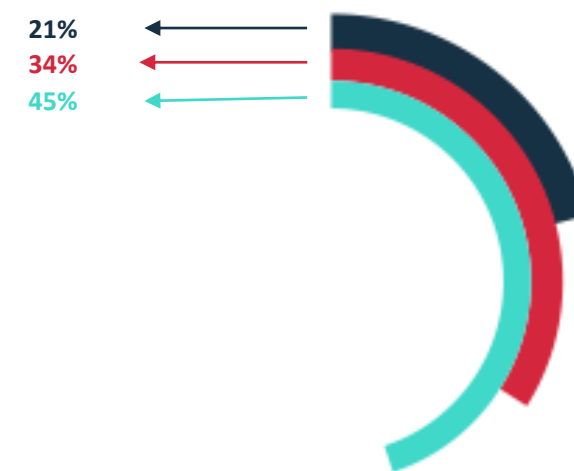


¿Quiénes sufren más violencia? Multidisciplinaria Oriental



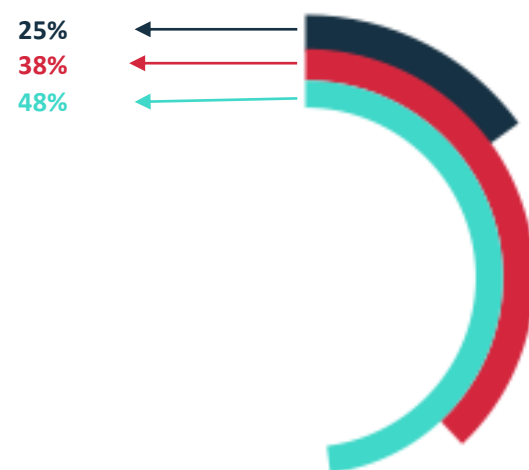
■ Hombres
■ LGBTI
■ Mujeres

¿Quiénes sufren más violencia? Química y Farmacia



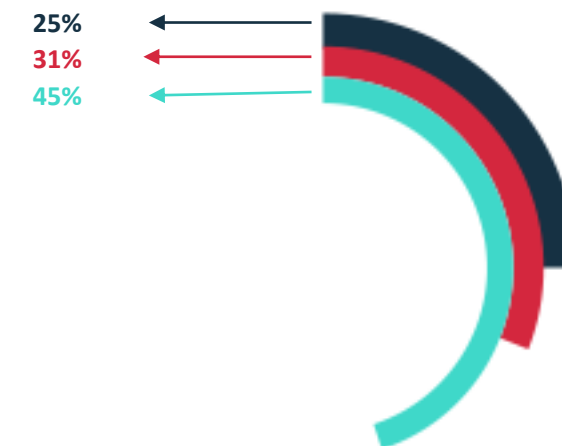
■ Hombres
■ LGBTI
■ Mujeres

¿Quiénes sufren más violencia? Agronomía



■ Hombres
■ LGBTI
■ Mujeres

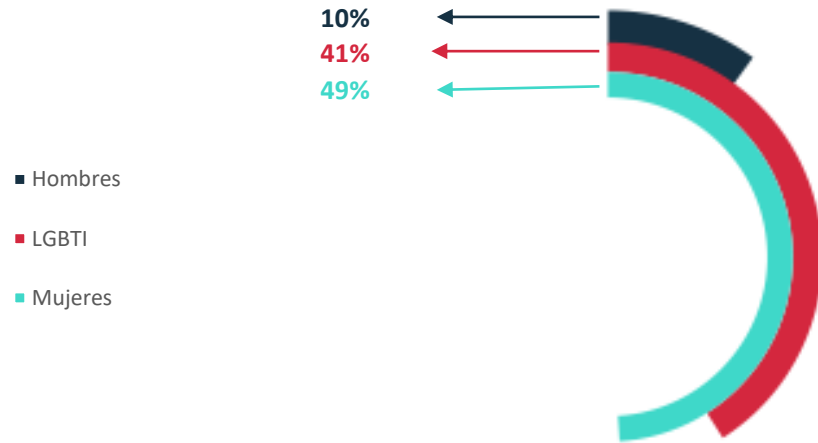
¿Quiénes sufren más violencia? Jurisprudencia y Ciencias Sociales



■ Hombres
■ LGBTI
■ Mujeres

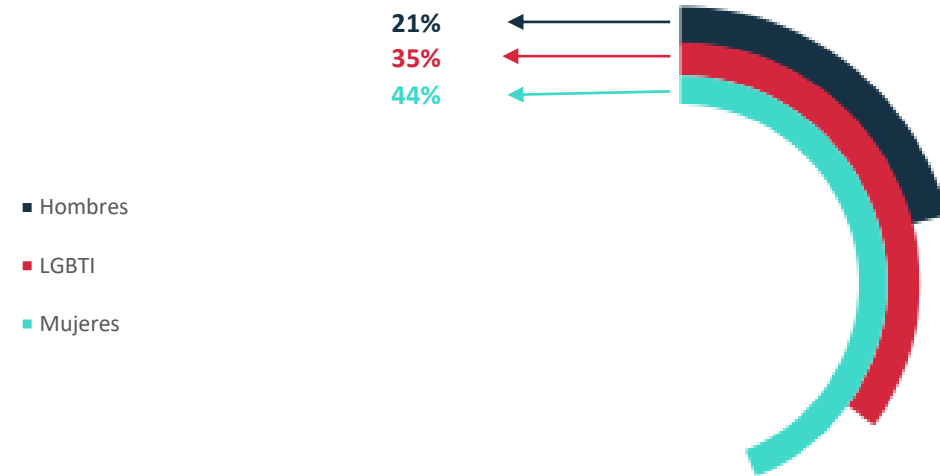
¿Quiénes sufren más violencia?

Medicina



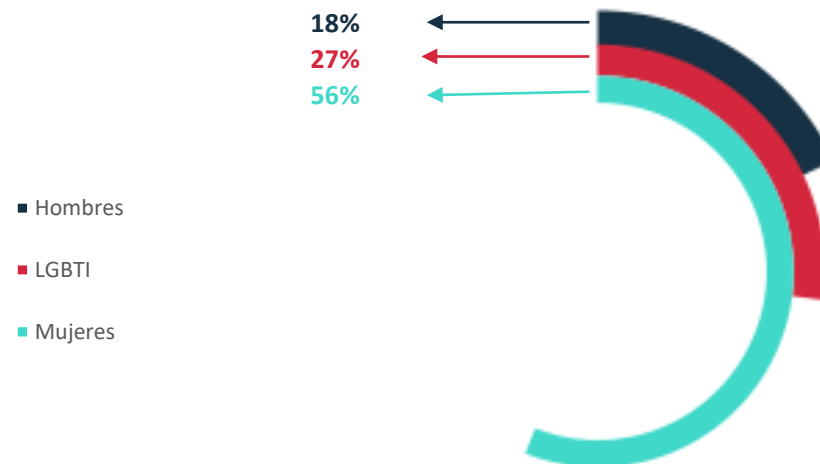
¿Quiénes sufren más violencia?

Odontología

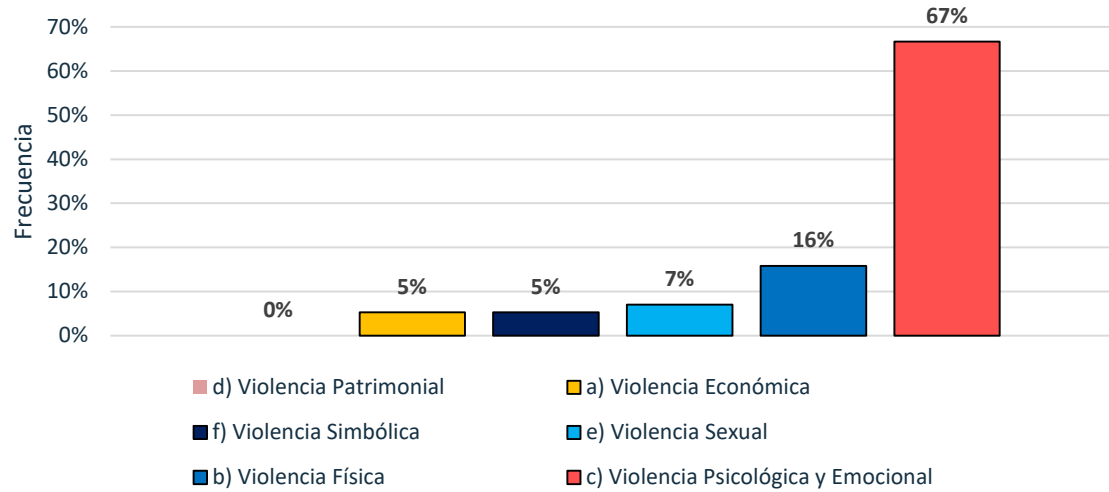


¿Quiénes sufren más violencia?

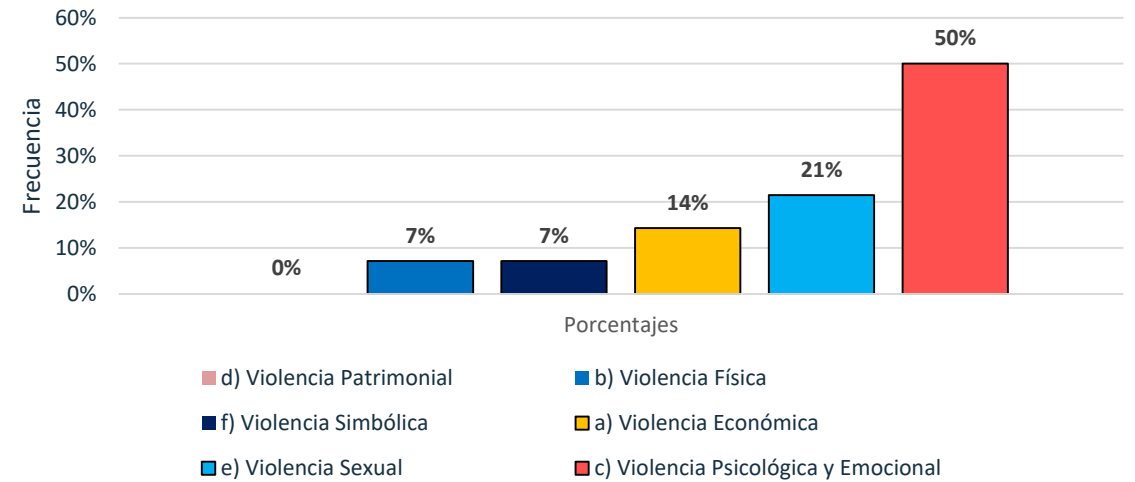
Oficinas Centrales



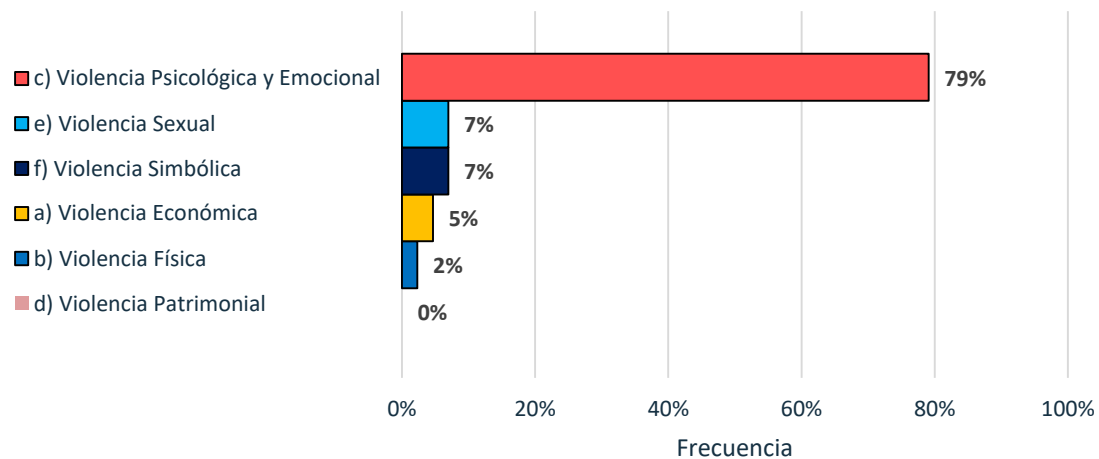
Tipo de violencia más frecuente: Ciencias Económicas



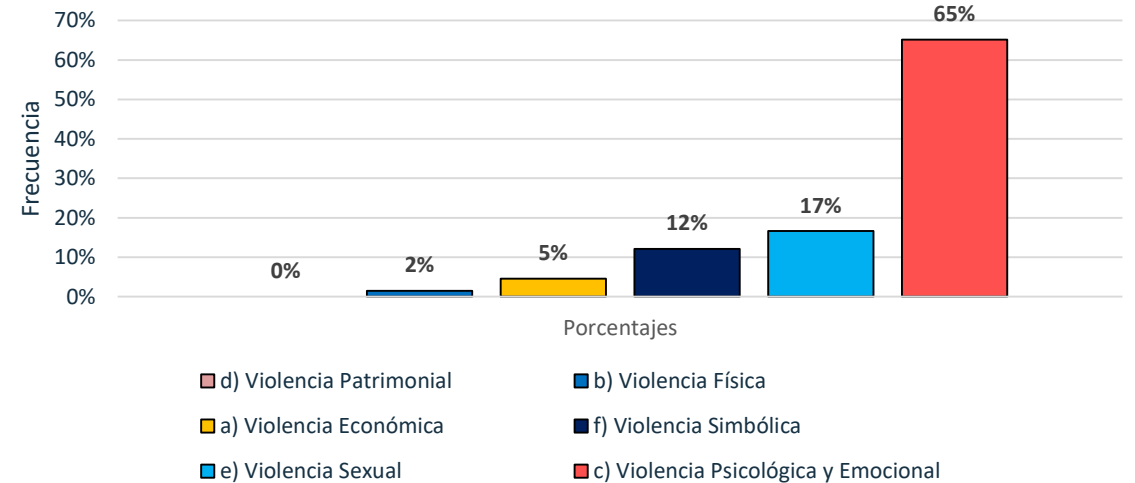
Tipo de Violencia más frecuente: Ciencias Naturales y Matemáticas



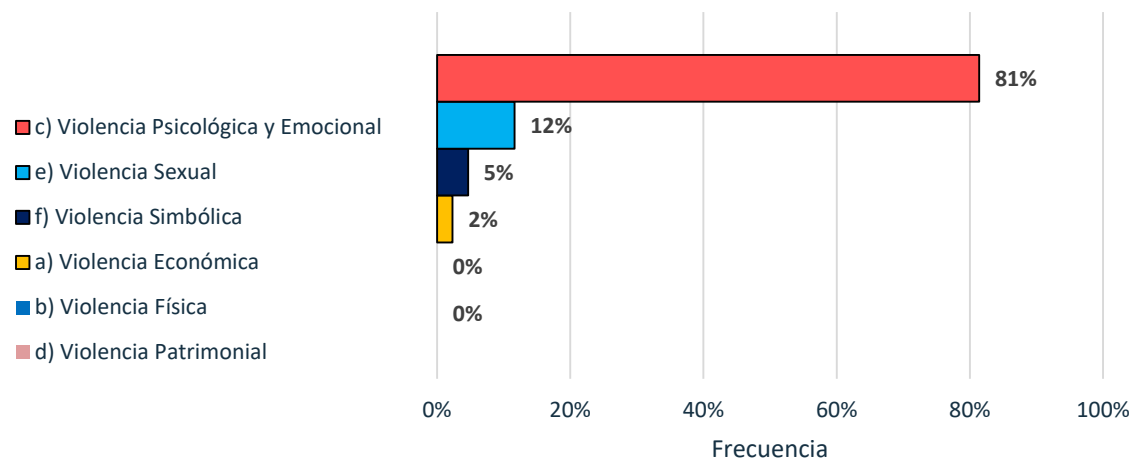
Tipo de Violencia más Frecuente: Ingeniería y Arquitectura



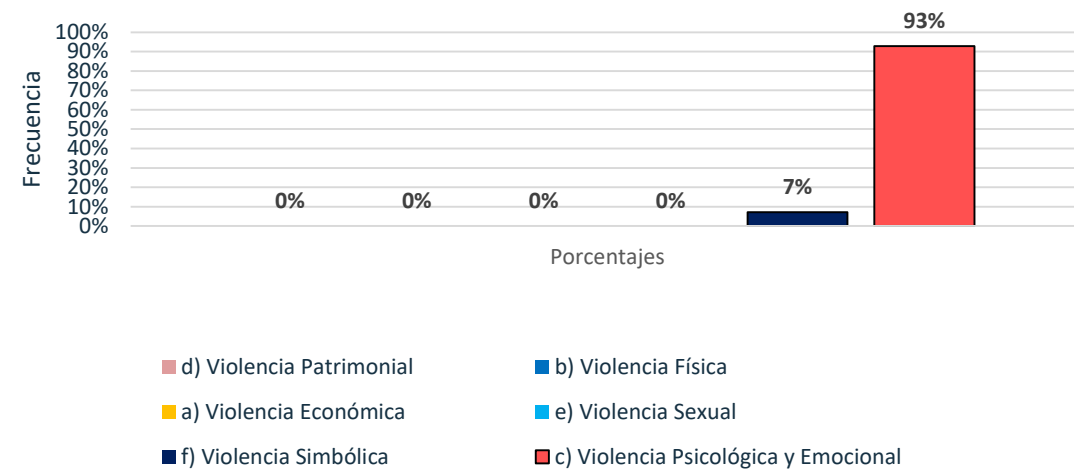
Tipo de Violencia más Frecuente: Ciencias y Humanidades



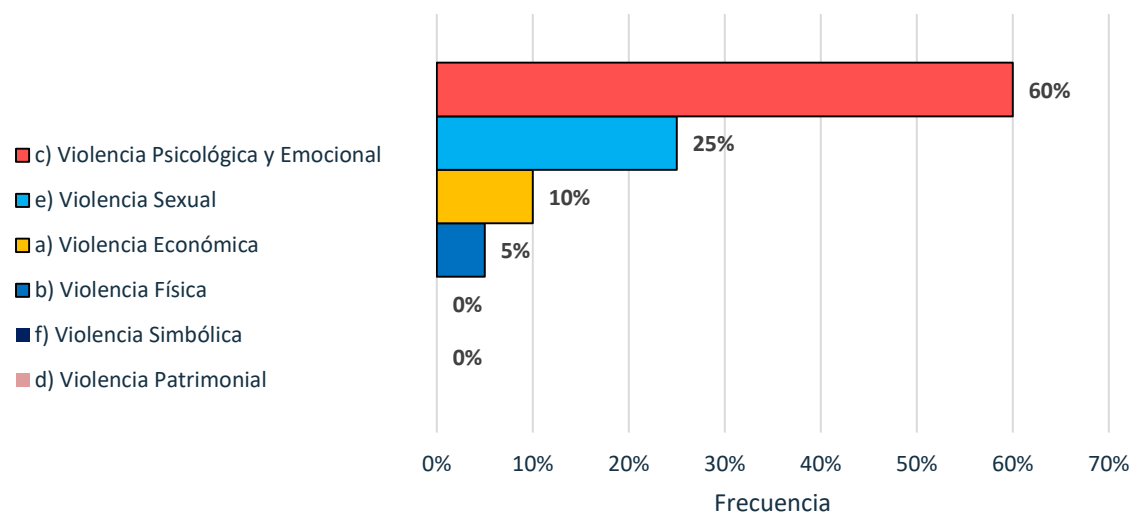
Tipo de Violencia más Frecuente: Multidisciplinaria Oriental



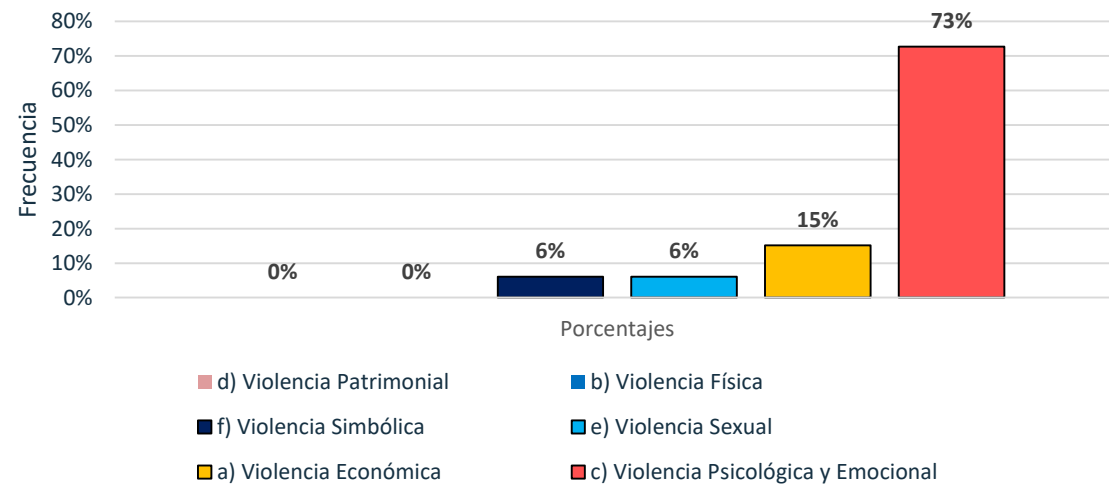
Tipo de Violencia más Frecuente: Química y Farmacia



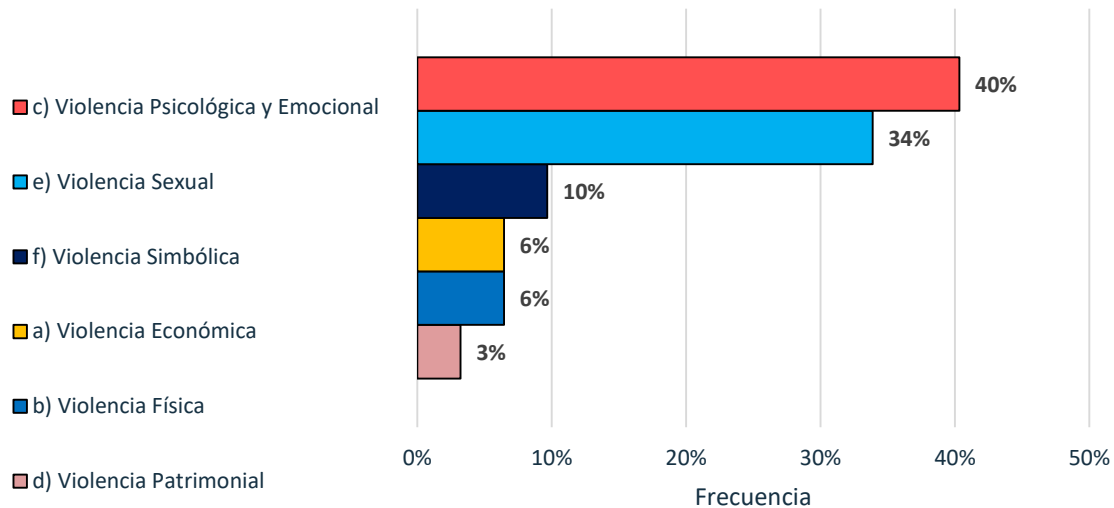
Tipo de Violencia más Frecuente: Agronomía



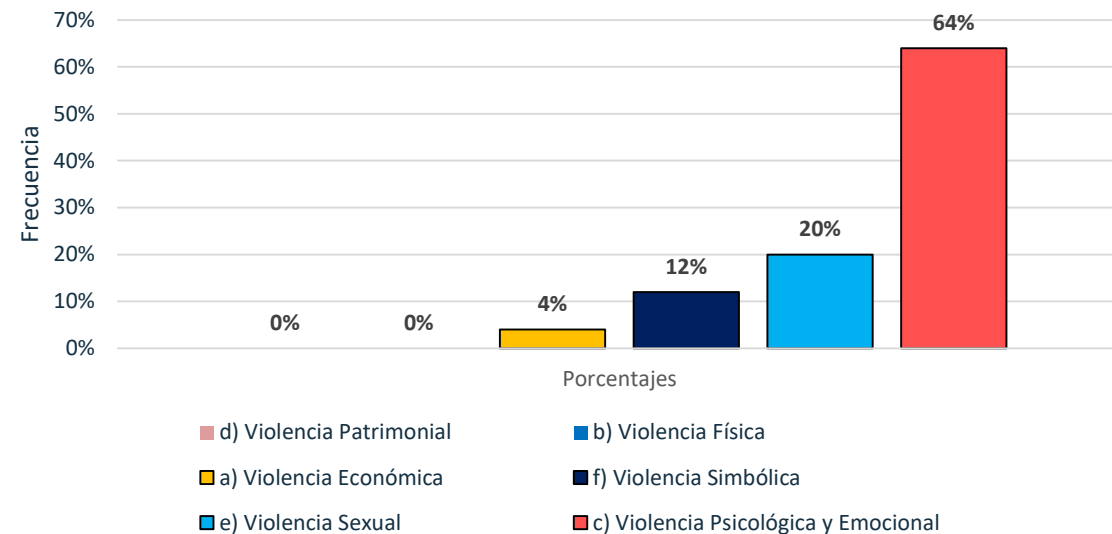
Tipo de Violencia más Frecuente: Jurisprudencia y Ciencias Sociales



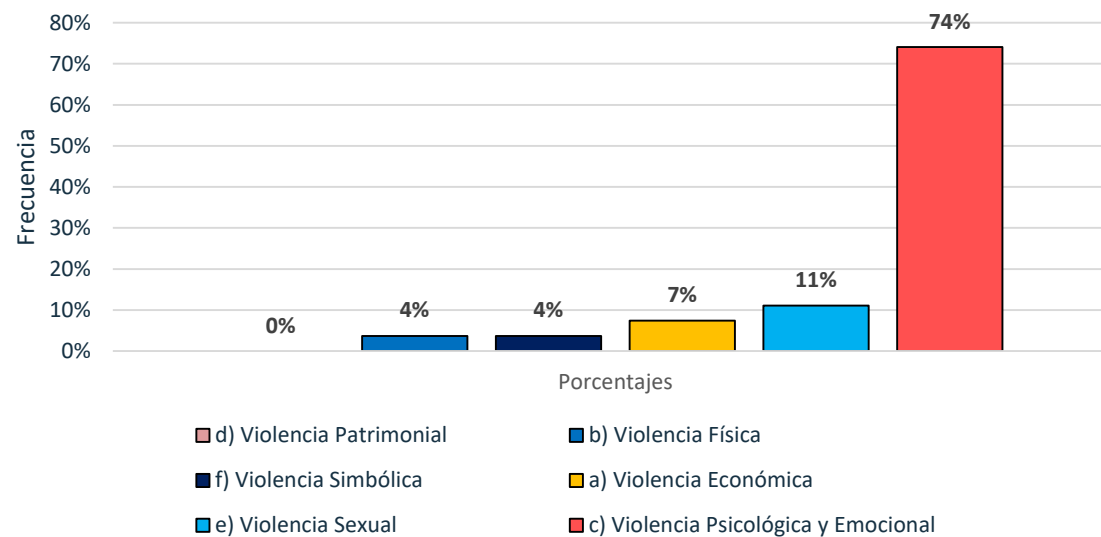
Tipo de Violencia más Frecuente: Medicina



Tipo de Violencia más Frecuente: Odontología



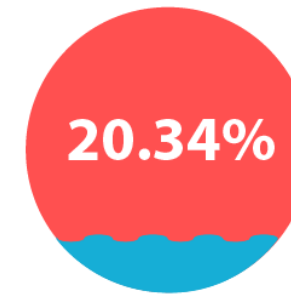
Tipo de Violencia más Frecuente: Oficinas Centrales



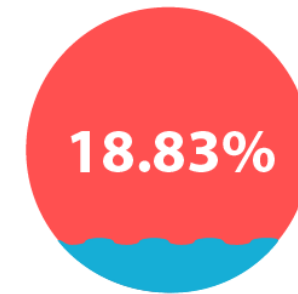
II PARTE

AGENTES REPRODUCTORES

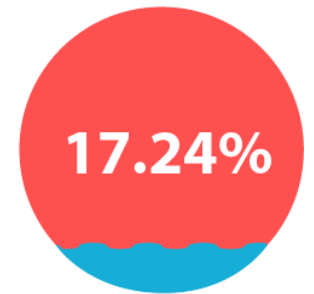
Causa generadora de la reproducción de la violencia de género en el recinto universitario.



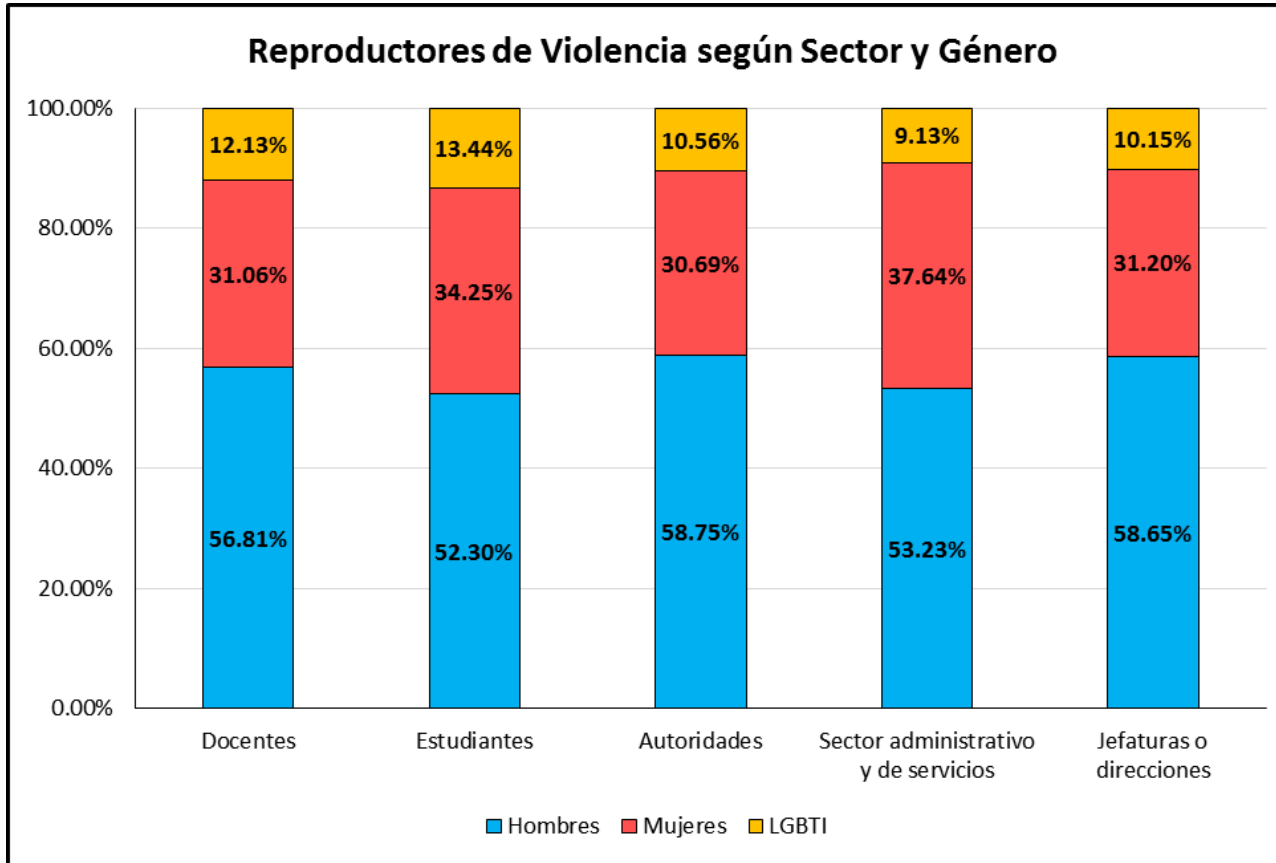
Las relaciones de poder existentes.



Desconocimiento de derechos



La indiferencia de las autoridades



8 De cada 10 encuestadas

NO Conoce la existencia de normativas que regulen la violencia de género en la Universidad de El Salvador.

80% De las encuestadas

Consideran que **NO** se aplican las normativas relativas a la violencia de género en la Universidad de El Salvador.

65% De las encuestadas

NO Conocen las instancias encargadas de aplicar la normativa en la Universidad de El Salvador.

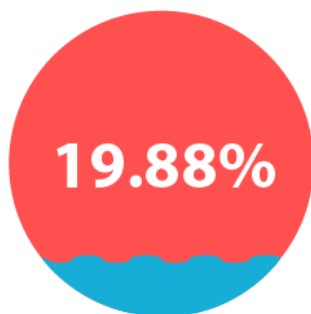
De las
94% personas
encuestadas

Consideran que dentro del recinto universitario
se reproduce la violencia.

¿Qué condiciones del ambiente
universitario contribuyen a la reproducción
de la violencia?



Indiferencia de la
comunidad
universitaria



Espacios solitarios

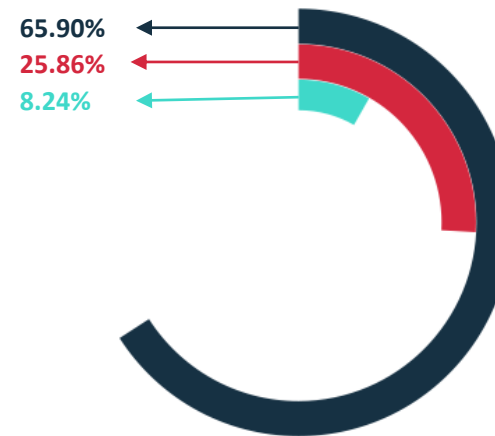


Desempeño del
personal de seguridad
universitaria

III PARTE

ESPACIOS Y CONDICIONES DE LAS EXPRESIONES DE VIOLENCIA

Frecuencia con la
que se Observa la
Violencia de Género



Casi Siempre

Casi Nunca

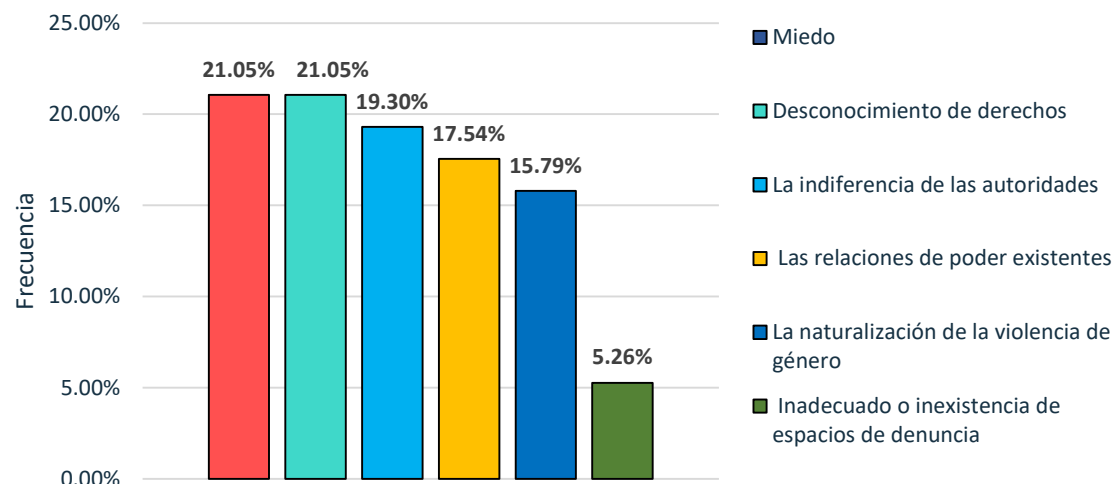
Siempre



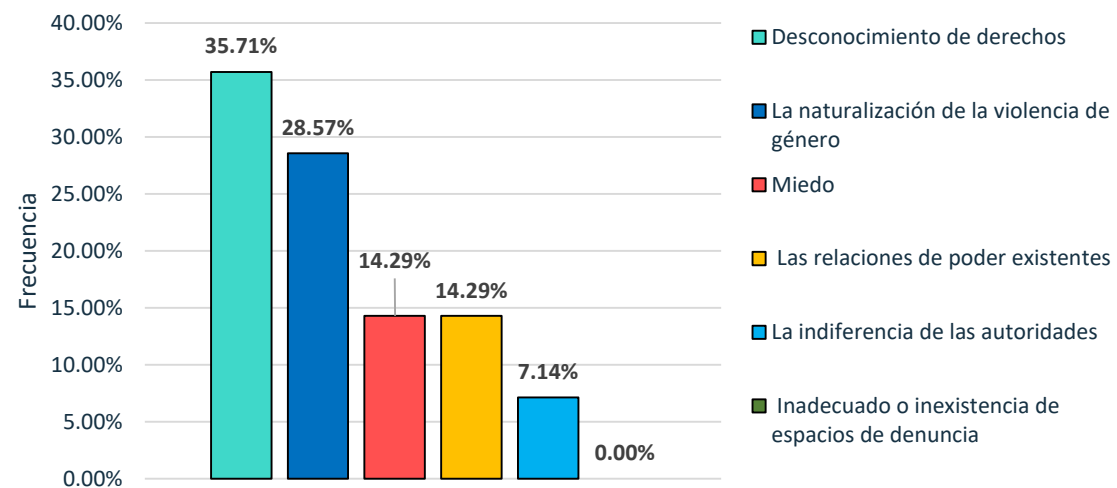
AULAS	41.69%
CUBÍCULOS	14.58%
OFICINAS	10.02%

Lugares donde se Reproduce la
Violencia de Género en la UES

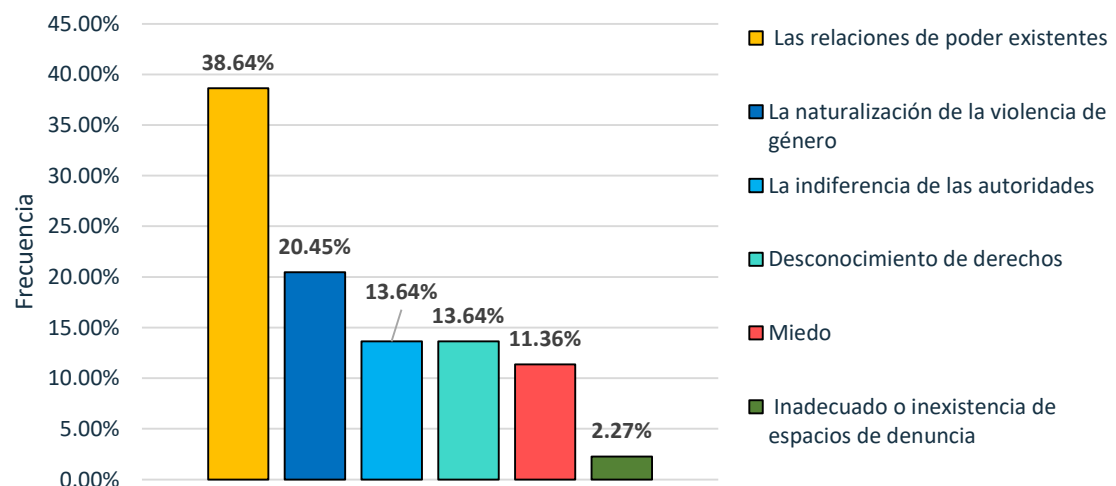
Causa generadora más determinante: Ciencias Económicas



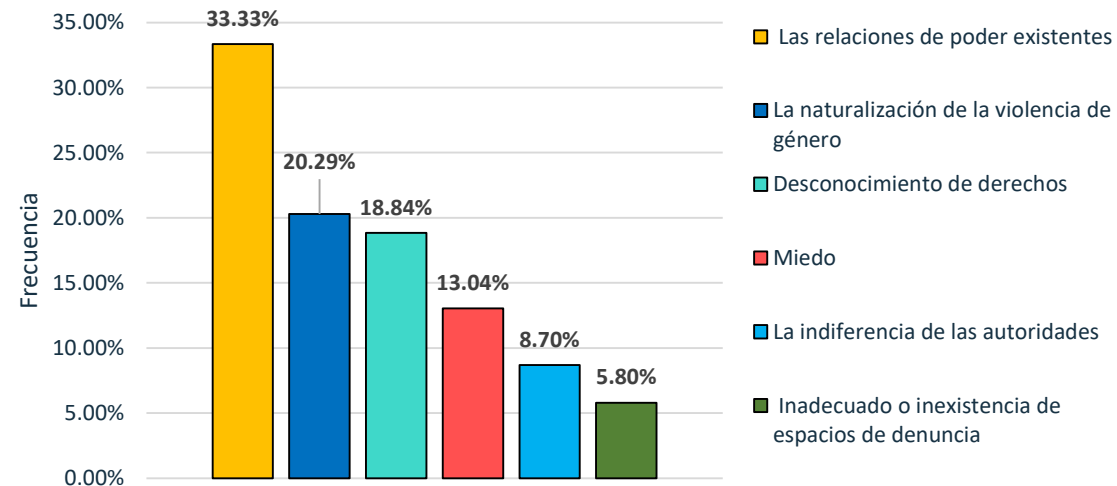
Causa generadora más determinante: Ciencias Naturales y Matemáticas



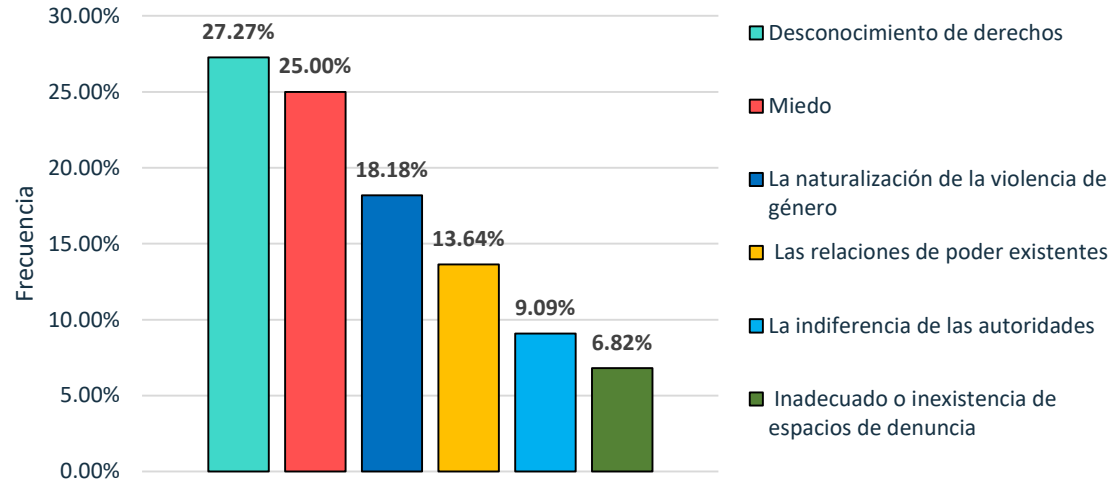
Causa generadora más determinante: Ingeniería y Arquitectura



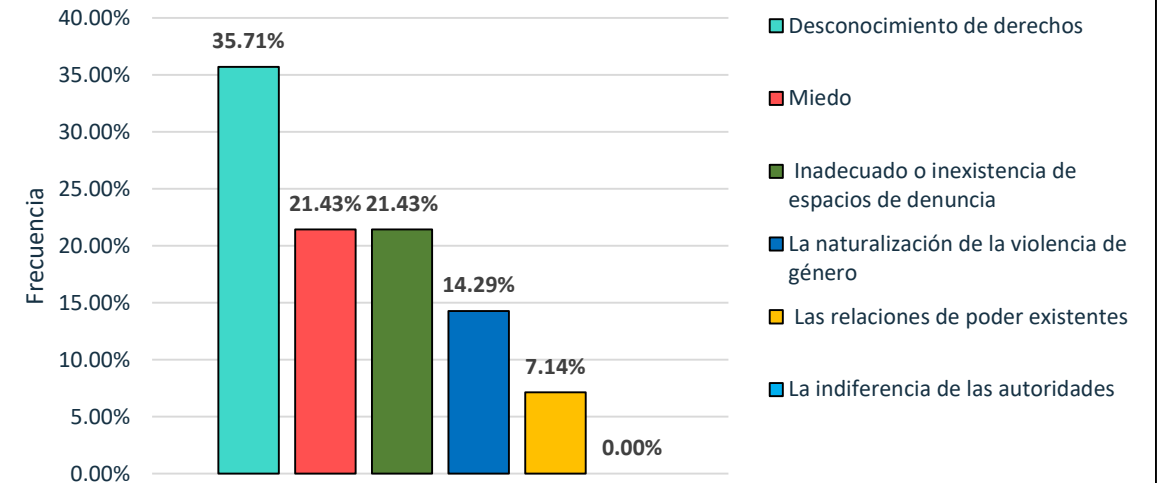
Causa generadora más determinante: Ciencias y Humanidades



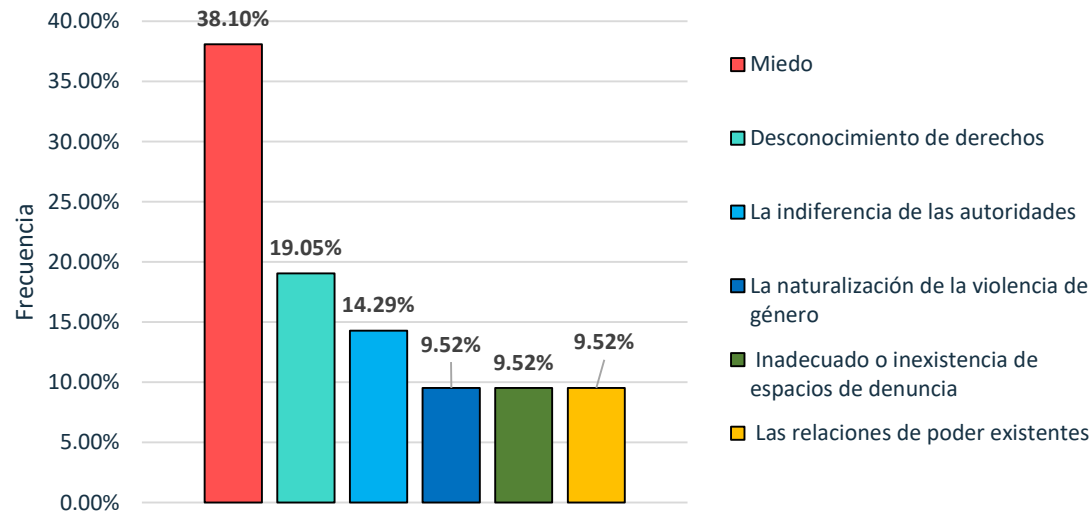
Causa generadora más determinante: Multidisciplinaria Oriental



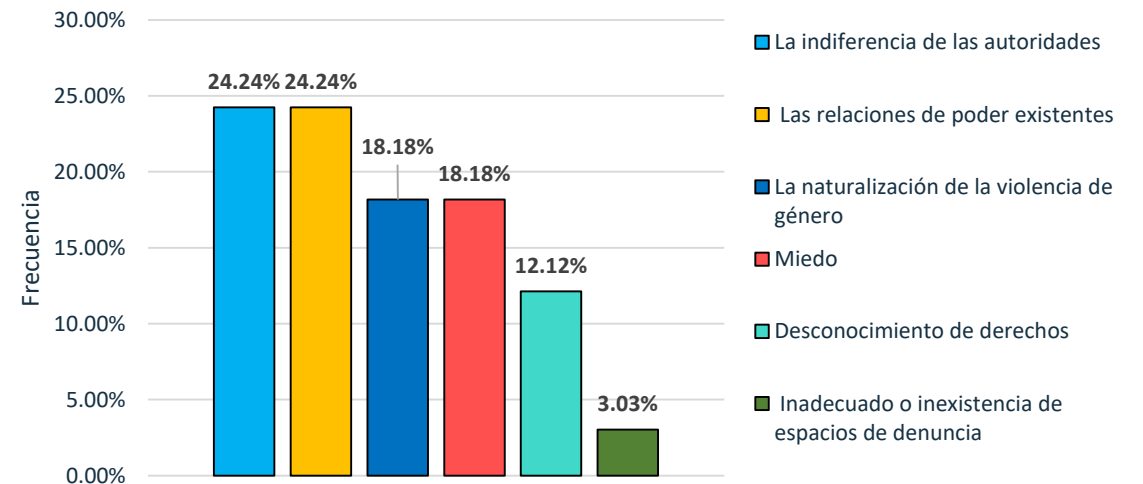
Causa generadora más determinante: Química y Farmacia



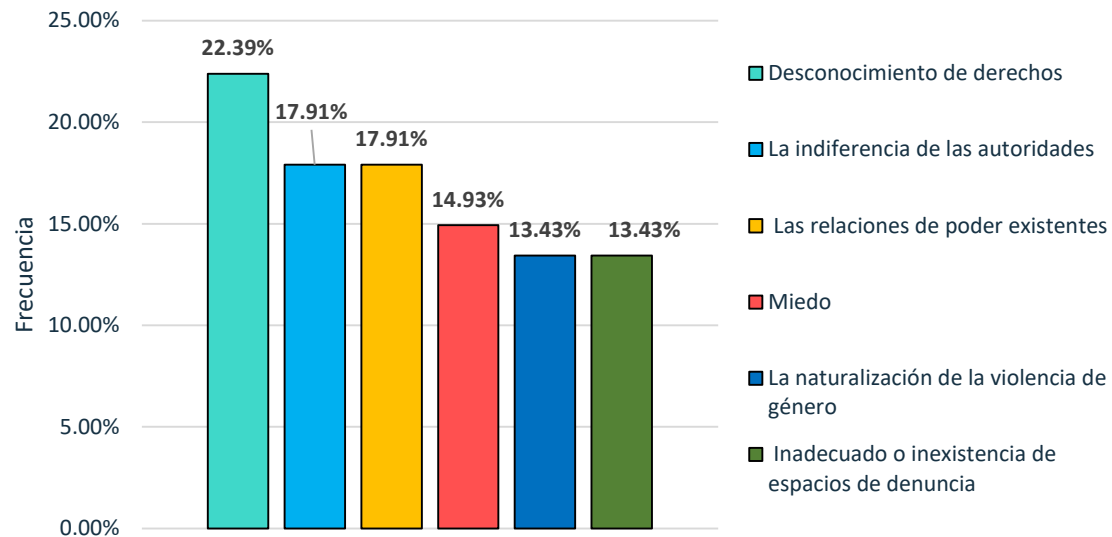
Causa generadora más determinante: Agronomía



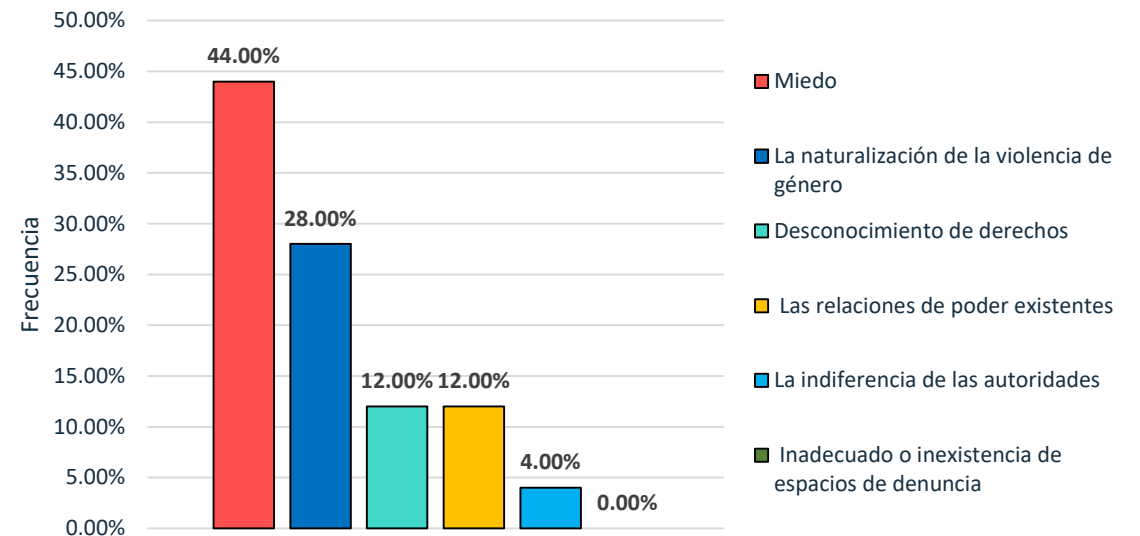
Causa generadora más determinante: Jurisprudencia y Ciencias Sociales



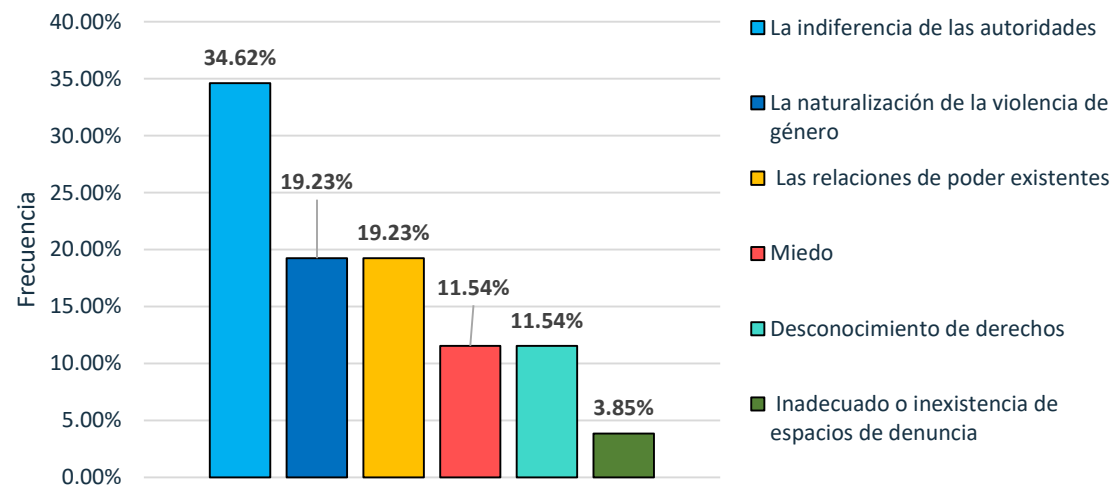
Causa generadora más determinante: Medicina



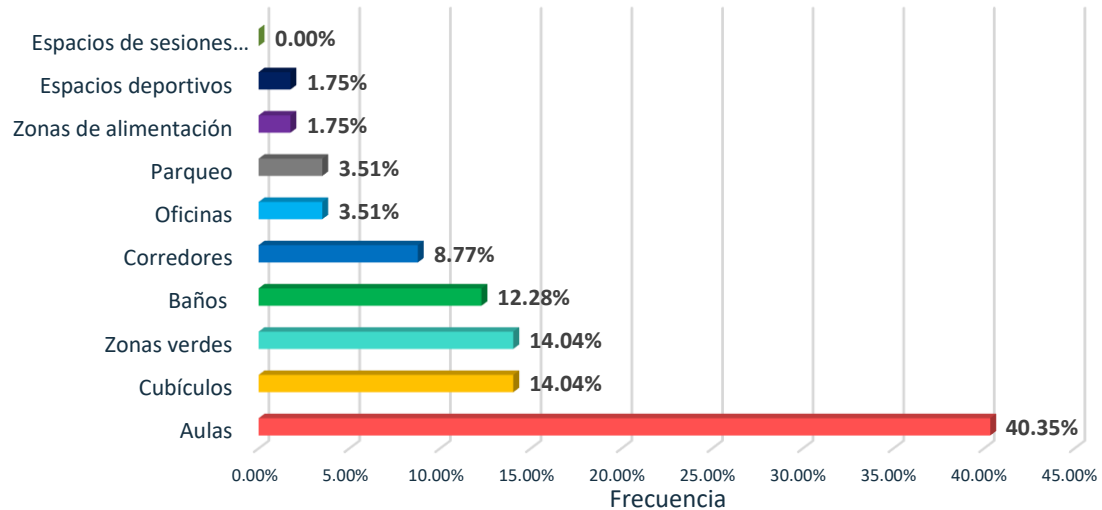
Causa generadora más determinante: Odontología



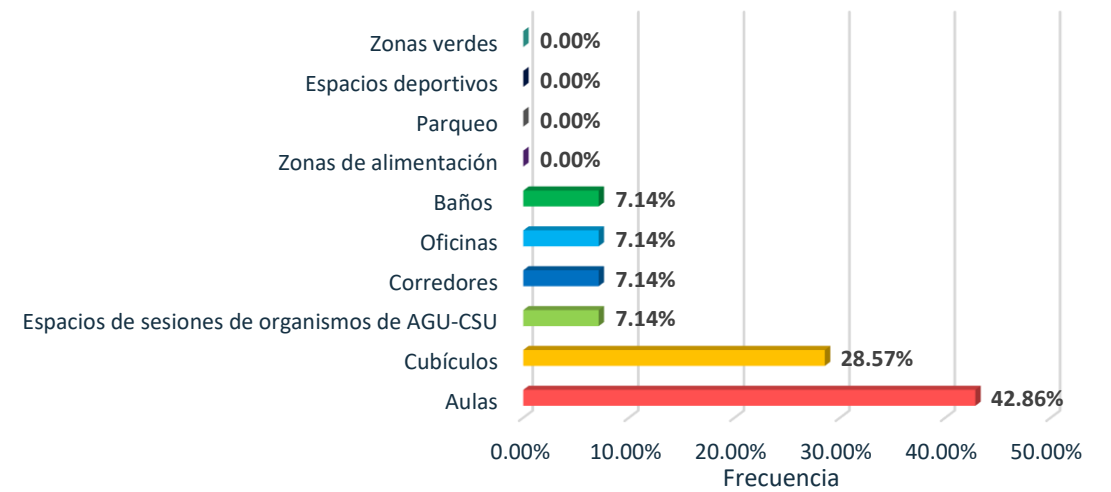
Causa generadora más determinante: Oficinas Centrales



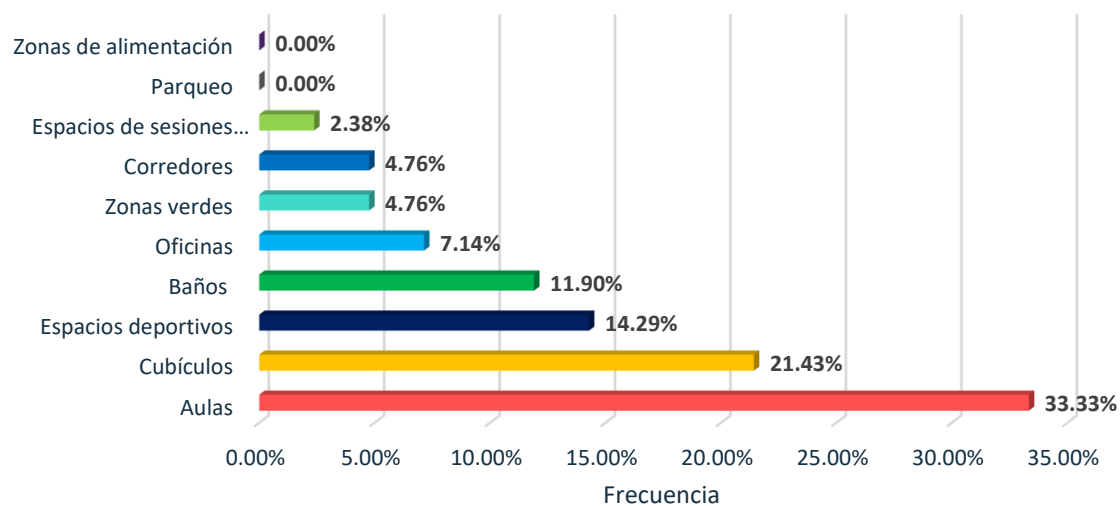
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Ciencias Económicas



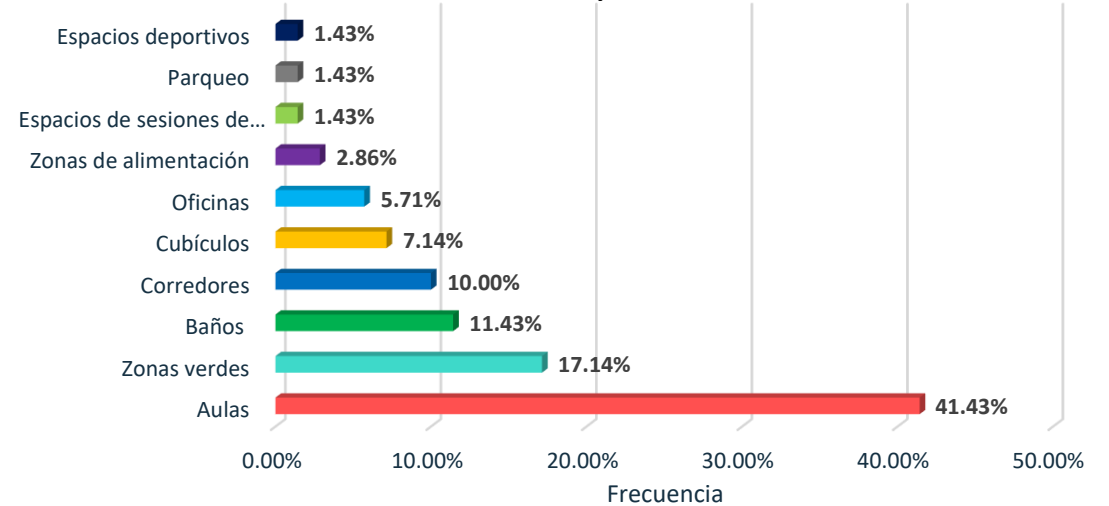
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Ciencias Naturales y Matemáticas



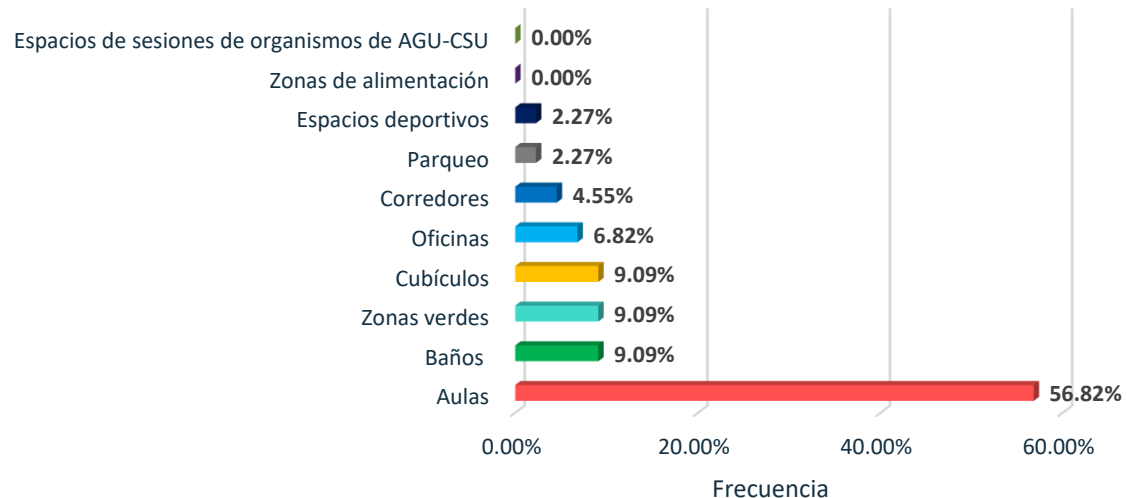
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Ingeniería y Arquitectura



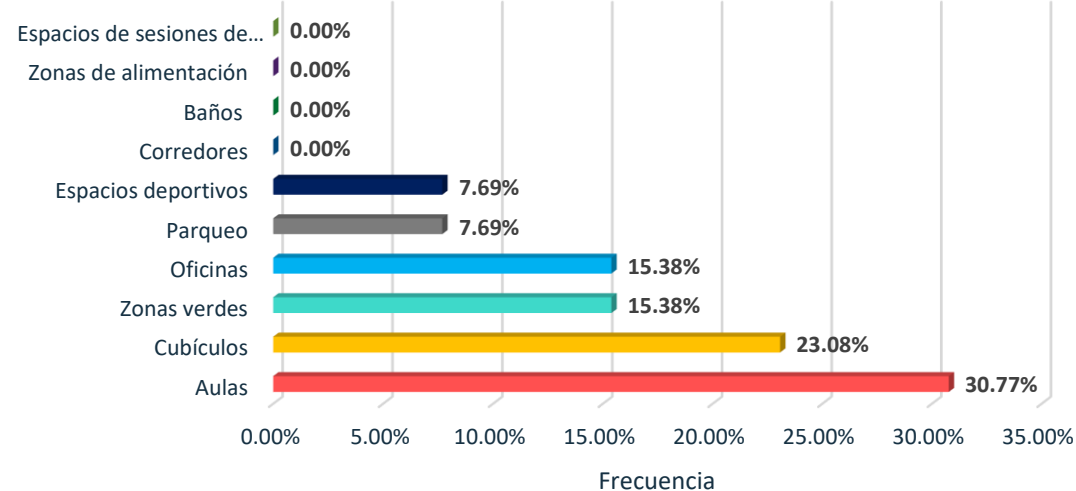
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Ciencias y Humanidades



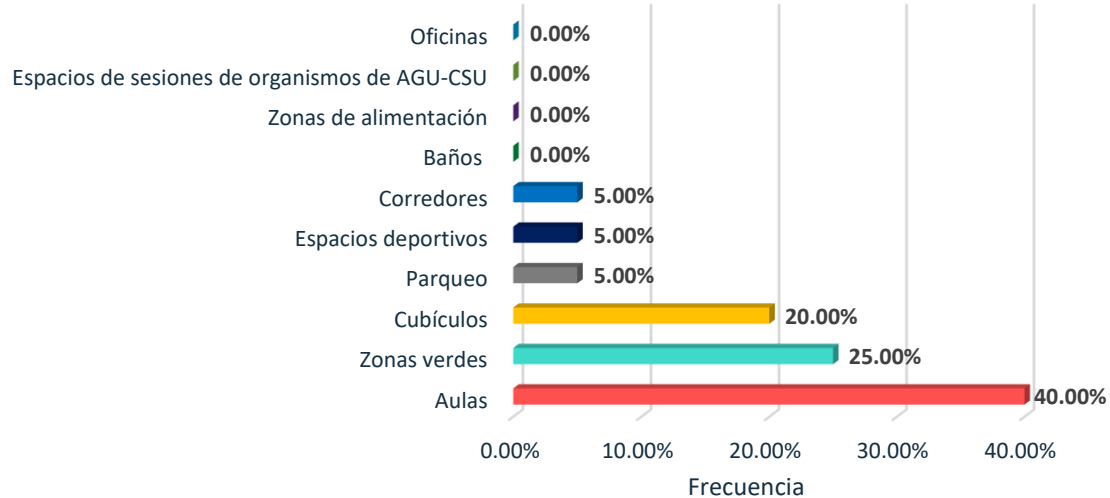
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Multidisciplinaria Oriental



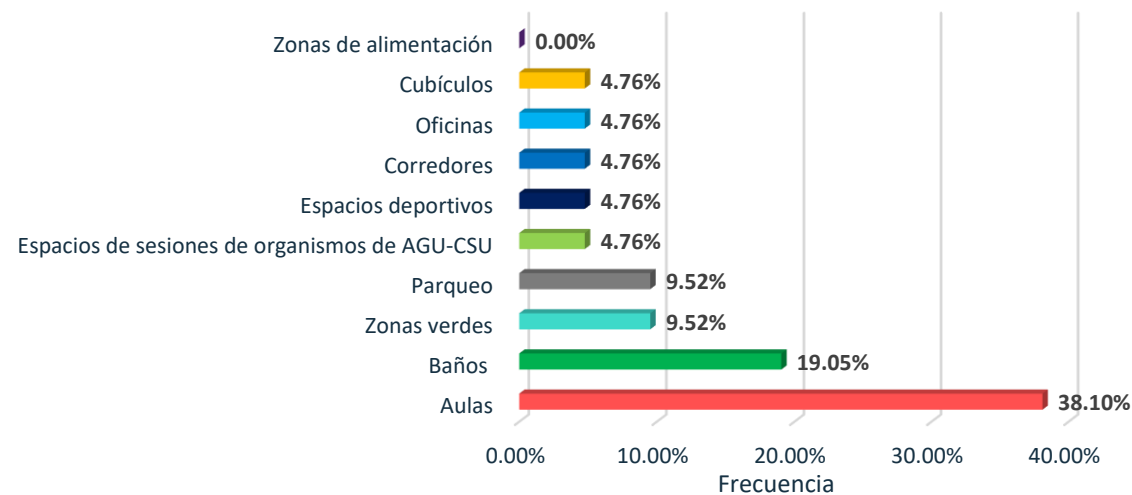
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Química y Farmacia



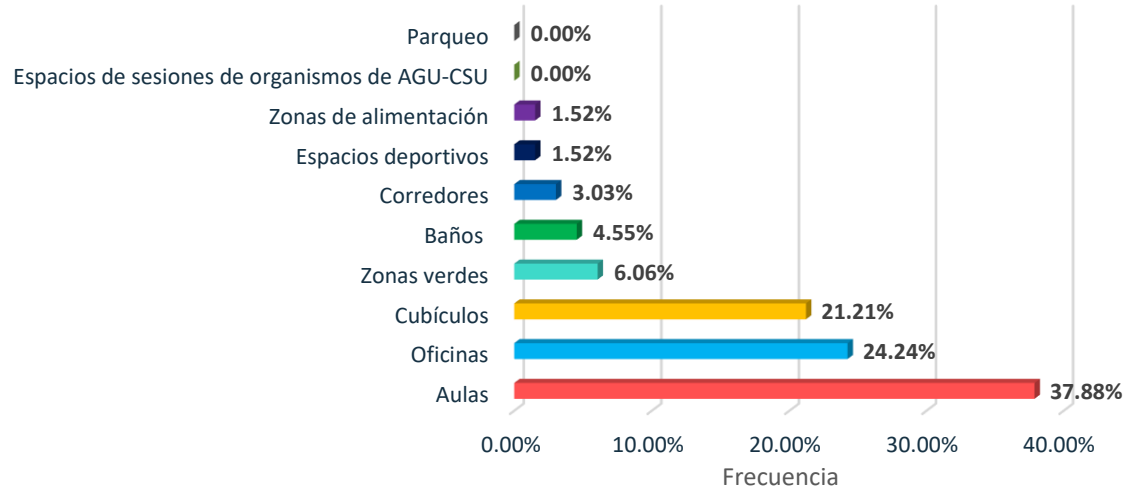
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Agronomía



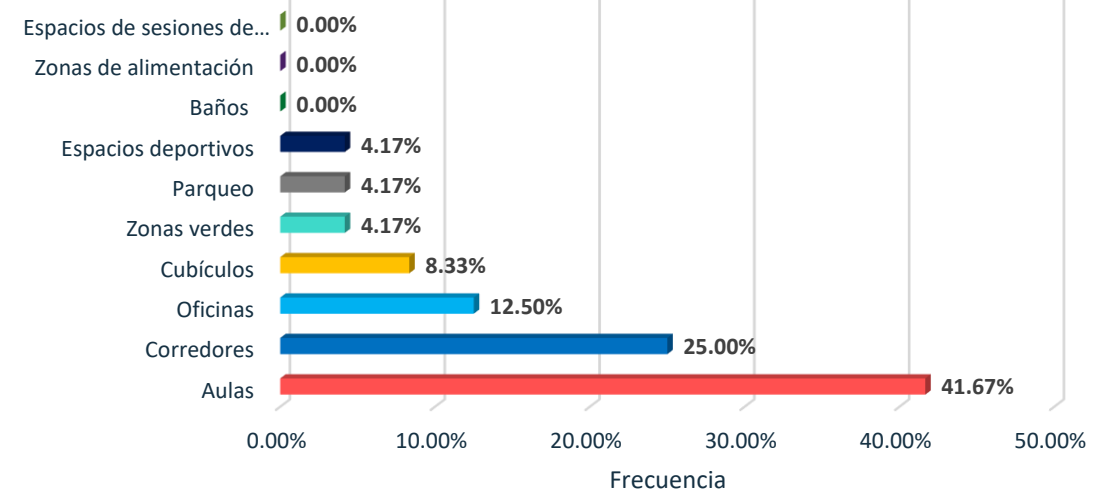
Espacio reproductor de violencia más frecuente: Jurisprudencia y Ciencias Sociales



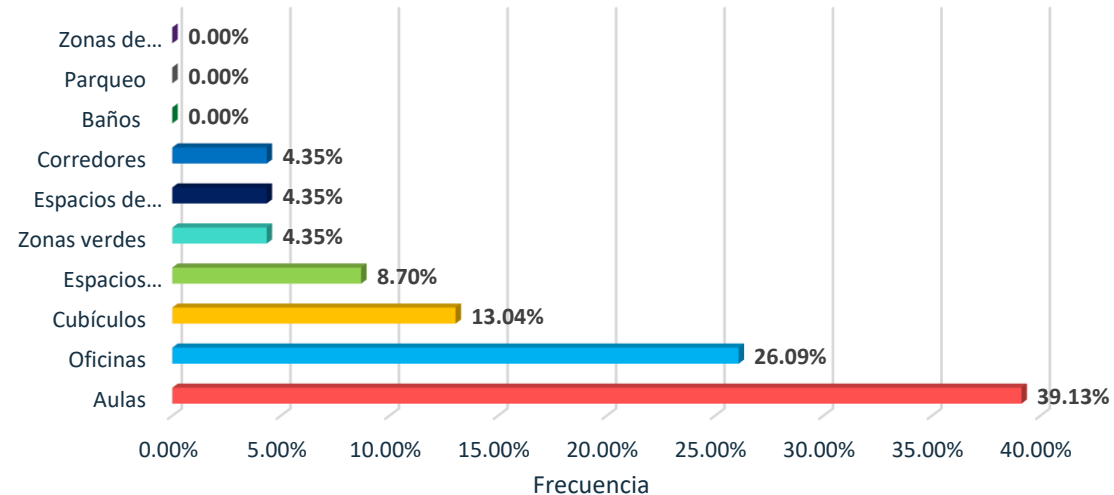
Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Medicina



Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Odontología



Espacio más frecuente donde se reproduce la violencia: Oficinas Centrales

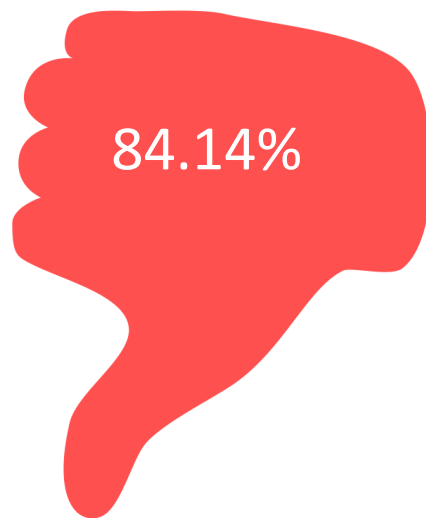


VI PARTE PROPUESTAS



SI

¿Considera que existe un buen proceso de atención a las denuncias en las instancias universitarias?



NO

¿Qué aspectos positivos y/o negativos identifica usted de las instancias responsables de atender situaciones o problemas relacionados con violencia de género?



1. Confidencialidad en el manejo de la información. 2. Personal sensibilizado y capacitado para la atención de este tipo de situaciones. 3. Cumplimiento de normativa interna y externa que sanciona la violencia de género.



1. Lentitud de los procesos. 2. Personal poco capacitado para la atención de este tipo de situaciones. 3. Poca promoción de la cultura de denuncia. 4. Complicidad con los agresores. 5. re victimización

VI PARTE PROPUESTAS

¿Qué deficiencias identifica usted de los procesos o mecanismos existentes para la atención de la violencia de género en la universidad?

24.42% Falta de difusión de los mecanismos para la atención de las denuncias de violencia.

21.69% Inexistencia de un protocolo de denuncia.

20.04% Credibilidad de los procesos para la atención y sanción en las denuncias de violencia de género.

¿En qué aspectos se debe mejorar dichos procesos?



Dar muestras contundentes de sanciones a los victimarios.

Contar con un protocolo de denuncia.

Campañas de difusión permanente.

¿A quién corresponde impulsar dichas mejoras?



Defensoría de los
Derechos Universitarios



Autoridades Centrales



Fiscalía Universitaria

CONCLUSIONES:

- El Salvador ha logrado avances significativos en cuanto a la legislación que defiende los derechos de las mujeres, así como otros sectores de la sociedad históricamente vulnerados. De igual forma ha firmado y ratificado diferentes acuerdos internacionales, eso dota de un marco jurídico suficiente para apostar a una sociedad más igualitaria, sin embargo la UES no ha avanzado en la homologación de su legislación interna.
- La UES es una institución que no escapa a los sistemas heteropatriarcal y machista; la evidencia encontrada afirma que se reproduce la violencia de género, siendo las mujeres en los diferentes estratos de la comunidad universitaria las más afectadas.
- La existencia de relaciones de poder en el aula universitaria y en las oficinas, el desconocimiento de los derechos y la indiferencia de la misma comunidad universitaria son las principales causas de la violencia. Docentes, personal de servicios, autoridades y jefes hombres aparecen como los principales agentes reproductores de la violencia, sin que haya mayor sanción a los agresores.
- Pese a la vigencia de un marco normativo nacional y al interior de la UES sobre los derechos de las mujeres, no se tiene mayor conocimiento de los mismos, tampoco de las instancias internas responsables de la implementación de la legislación. Esto contribuye a la falta de denuncia por temor y por la poca confianza en los procesos debido a la complicidad que suele presentarse, sobre todo entre los hombres.

- La reproducción de la violencia en la UES es reconocida por todos los sectores consultados en sus diferentes expresiones; sin embargo es la violencia psicológica y emocional la que más se reproduce en todo el recinto universitario, que de alguna manera se ha naturalizado, y afecta sobre todo a las mujeres.
- Los espacios donde más se identifica la reproducción de la violencia es en las aulas universitarias, los cubículos y las oficinas, debido a la existencia de relaciones de poder y a la indiferencia de la misma comunidad universitaria.
- Se carece de una cultura de denuncia por falta de credibilidad en los procesos, debido a la complicidad y/u omisión en la aplicación de las sanciones a las personas agresoras, por lo que muchos hombres continúan a pesar que se señale en silencio su comportamiento.
- La incorporación de la UES a la Red de Investigación en diferenciales de género en la educación superior de Iberoamérica representa una valiosa oportunidad para abordar temáticas como la estudiada en esta oportunidad, y otras que pongan en evidencia las brechas existentes entre los géneros en todos los sectores de la Universidad de El Salvador. Además permite la construcción de datos e indicadores que sirvan para el diseño e implementación de medida institucionales que favorezcan la igualdad y el respeto a los derechos de todos los sectores.

RECOMENDACIONES:

1. Campañas de difusión sobre los derechos de la población estudiantil y para dar a conocer las instancias encargadas de atender denuncias.
2. Talleres y/o charlas sobre los derechos de las mujeres y violencia de género.
3. Crear protocolos de denuncia acordes a la normativa nacional vigente.
4. Fortalecer el Centro de Estudios de Género, asignando presupuesto, infraestructura y personal, acorde a su rol de rectoría en el tema de género dentro de la UES. Esta instancia debe dar seguimiento a todas las denuncias a fin de garantizar, como ente rector, que se aplique la normativa interna y nacional. Esto pasa en principio por la ratificación de la unidad de parte de la AGU.
5. Sensibilización, capacitación y profesionalización a todo al personal encargado de atender las denuncias dentro de la UES, es decir AGU, CSU; DDU, Rectoría, juntas directivas, Fiscalía, entre otras.
6. Homologación de toda la legislación universitaria con las leyes nacionales.
7. Crear unidades especializadas para la atención de violencia de género dentro de la UES en todos sus campus.

8. Actualizar la Política de Equidad de Género de la UES y su Plan de Igualdad, para la correspondiente ratificación por la AGU, así como un presupuesto etiquetado acorde al rol que debe desempeñar el CEG.
8. Sancionar a quienes incurran en violencia de género y evitar la complicidad y lentitud de los procesos.
9. Aprovechar los convenios que se han firmado con organismos nacionales e internacionales con el fin de mejorar esfuerzos.
10. Crear una escuela de formación permanente sobre legislación universitaria y derechos humanos.
11. Reformar el reglamento de la Defensoría de los Derechos Universitarios, de manera que sea un órgano vigilante de cualquier tipo de violación de los derechos universitarios, no solo en aquellos donde prevalezca una relación de poder.
12. Dar cumplimiento al artículo 23 de la LIE, para promover la participación de más mujeres en organismos de toma de decisiones.
13. Impulsar acciones positivas a favor de las mujeres para avanzar en la transversalización del enfoque de género como lo manda la Ley de Igualdad, en especial en los artículos 16, 18 y 22; y en el artículo 21 de la Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia.

Bibliografía:

Asamblea Legislativa, d. l. (2011). Ley Especial Integral para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres. San Salvador: Diario Oficial N° 2, Tomo 390.

Asamblea General Universitaria, A. (2001). Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. El Salvador: Diario Oficial N° 113, tomo 351.

Asamblea General Universitaria, A. (2001). Reglamento Disciplinario de la Universidad de El Salvador. San Salvador: Diario Oficial 113, Tomo 351.

Asamblea Legislativa, R. d. (2011). Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres. El Salvador: Diario Oficial, No.2, Tomo 390.

CEG, C. d. (2007). Política de Género. El Salvador: Universidad de El Salvador.

DDU, D. d. (2017). Legislación Universitaria. San Salvador: Imprenta Universitaria.

Mundo, D. E. (5 de Junio de 2017). 700 empleados de la UES afectados por embargo de prestamistas.

RAE, R. A. (2018). Diccionarios de lengua española. Obtenido de Diccionarios de lengua española: <http://dle.rae.es/?id=QlqTEX0|Qlr66uc|Qltkqeu>

Red, M. e. (2008). ¿Qué es el Patriarcado? Editorial Biblos.

UES, U. d. (2018). Universidad de El Salvador, UES. Recuperado el 25 de julio de 2018, de Universidad de El Salvador, UES: <https://www.ues.edu.sv/administracion>

Verne. (17 de 6 de 2016). Qué quiere decir Alberto Garzón cuando habla de heteropatriarcado.